

Acta N° 15-2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha treinta (30) de Julio del año 2024 en el despacho que ocupa el Sr. Alcalde Municipal, P.M. Santos Alberto Cruz Truevara quien preside la sesión, con la asistencia de la Sra. Vice Alcalde Bach. Melin Mirtalia Aguilar Chavez, y los señores regidores por su orden: Sra. Ruth Corea, P.M. Wan Joseph Banegas Farfía, Lda. Beatriz Isabel Velasquez Tronzalez, Sr. Carlos Hernández Velasquez, Bach. María Argentina Cahix Hernández, Sra. Laura Lastenia Rodríguez, y Sr. José Emilio Paz Barahona para discutir



y aprobar la siguiente agenda.

- 1º Comprobación del quorum legal.
- 2º Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 3º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4º Lectura de la Correspondencia.
- 5º Aprobación de proyectos
- 6º Asuntos Varios
- 7º Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda.

1.1º: El secretario Municipal comprobó que existe quorum legal

2.1º: El Sr. Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión, - siendo las 9:00 a.m.

3.1º: Se dió lectura al acta anterior la cual fué aprobada sin ninguna enmienda.

4.1º: Se dió lectura a las siguientes solicitudes de dominio pleno las cuales pasan a inspección de ley: 1) Juan Esteban Arqueta García, 2) Jimmy Alexander González Zera 3) Jose Alejandro Tutiérrez.

4.2º: Se dió lectura a una solicitud enviado por representantes de la Junta de agua MUECC que corresponde a Cuatro sectores (Barrio La Máquina, Unión Europea, Las Crocitas y colonia La Ceibita en la cual solicitan una ayuda de 5 láminas de 10 pie, 2 Canales y 5 bolsas de cemento esto con el propósito de restaurar el techo y pared de las cacetos - donde se encuentre el pozo, sistema eléctrico y bomba sumergible, ubicado en el lugar denominado Mapachín en la aldea de Tualguito. Acuerdos la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar lo solicitado por la Junta de agua MUECC.

5.1º: Se dió lectura al informe de traspasos de fondos - entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad presupuestaria para ser sometida a Consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal.

MUNICIPALIDAD DE AMAPALA, VALLE

Modificaciones Presupuestarias Traspaso N. 09/2024

Transferencias entre objetos de gasto L. 1,242,396.14

Debito con Fte. Credito



Objeto de gasto	11-001-01-20	11-001-01-20	
	Debito con Fte	Credito	
	15-013-01-10	15-013-01-10	
03-00-00-01-000-55130 15-013-01-20	L. 539,911.18		Transferencias de capital a Instituciones de la Seguridad Social
03-00-00-01-000-51110 15-013-01-20	102,484.96		Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central
14-04-04-01-000-23400 11-001-01-20	600,000.00		Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Mantenimiento de Plaza Morazan en Barrio El Cerro, Amapala, Valle)
03-00-00-01-000-11750 15-013-01-10		L. 539,911.18	Contribuciones para el Seguro Social
03-00-00-01-000-11760 15-013-01-10		102,484.96	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional
14-03-21-01-000-37100 11-001-01-20		600,000.00	Productos de cemento, Asbesto, Yeso y otros Construcción de letinas, pilas, pisos y techos en caserío Jacote, jurisdicción Zacate Grande, Amapala, Valle)
	L. 1,242,396.14	L. 1,242,396.14	

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipales le confiere, por unanimidad de votos aprobó el informe de traspaso de fondos entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad presupuestaria.

5.2. Se dió lectura al informe mensual N° 002/2024- UAIM-AU enviado por la Unidad de Auditoria interna para Consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal de Amapala, por Unanimidad de Votos lo aprobó.

b.1. En uso de la palabra el Sr. Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre los proyectos a ejecutar los cuales el Sr. Alcalde Municipal a Honorable Corporación Municipal, los aprobó: 1) Compra de Bomba sumergible a Junta de Agua de Barrio la Máquina la cual incluye 4 sectores. 2) Compra de Bomba Sumergible a Junta de agua de aldea (Islitas). 3) proyecto de Construcción Centro Social en Isla San Carlos, 4) proyecto



Construcción de Callejón en Colonia Comunidad Europea, aldea San Pablo, sector El Mapachín, 5) Construcción de Callejón en aldea Puerto Grande como punto de referencia de la Iglesia Presbiteriana hacia vivienda del Sr. Juan Mejía, 6) Construcción de pilas, pisos y letrinas en aldea Triguilota, 7) Proyecto de Construcción de pilas, pisos, letrinas y techos en aldea de Islitas, 8) Proyecto de Construcción de calle de concreto hidráulico en aldea punta Honda, 9) Proyecto Construcción de Viviendas en aldea Tualorita, 10) Proyecto: Construcción de Calle en Caserio La Albita, aldea San Pablo, 11) Proyecto: Construcción de Casas en aldea El Zope, 12) Proyecto: - Construcción de Casas en Caserio El Ojochal, aldea La Antadillera, 13) Proyecto: Construcción de viviendas, pilas, letrinas, pisos y techos en aldea Copolito, 14) Proyecto Construcción de Viviendas, pilas, letrinas, pisos y techos en Caserio El Jacote, 15) Compra de abono para los agricultores del Municipio de Amapala.

b.2.- En uso de la palabra el Sr. Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal la imperiosa necesidad de la compra de un camión. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la compra de un camión el cual será de mucha ayuda para cubrir la demanda en diversas actividades de la Municipalidad, a la vez autoriza al Sr. Alcalde iniciar el proceso de licitación pública para la compra de dicho camión.

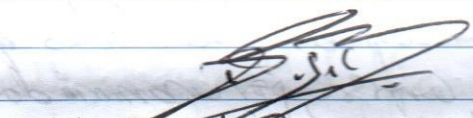
b.3.- En uso de la palabra el Sr. Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el avance de la demanda incoada contra esta Municipalidad, promovida por el Abogado Oscar Orlando Sevilla Castro, actuando como representante legal del Sr. Rodimiro Perez Maraditaga, la cual se efectivará el primer desembolso al Abogado y notario Samuel Florentino Salgado como concepto de pagos por honorarios, correspondiente a lo siguiente: "En la primera instancia: al constatar la demanda se pagará la suma de \$ 3,720,000.00."




Del como hace constar en acta 10-2024 de fecha 28 de Mayo del año 2024. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar el pago de honorarios profesionales al Abogado y notario Samuel Florentino Salgado (1º desembolso) como representante procesal de esta Alcaldía Municipal en la demanda incoada contra la misma por el Abogado Oscar Orlando Sevilla Castro, como representante procesal del Sr. Rodrigo Moradiaz; este primer desembolso por concepto de honorarios profesionales al Abogado y notario Samuel Florentino Salgado asciende a la cantidad de lempiras, Tres millones, Setecientos - Veinte mil, punto cero cero centavos (L.3,720,000.00).
 7º - No habiendo más puntos que tratar, el Sr. Alcalde Municipal da por concluida la sesión, siendo las 11:52 am, por el ante suscrito Secretario Municipal quien da fe de todo lo actuado.

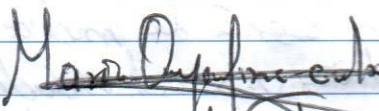
Melyn Aguilar
 Sra. Melyn Miriam Aguilar Chavez

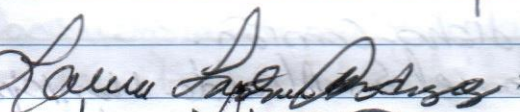
Ruth Corea
 Sra. Ruth Corea

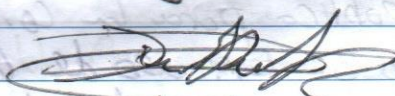

 P.M. ~~Joseph Banegas Garcia~~


 Lidia Becerra Isabel Velasquez

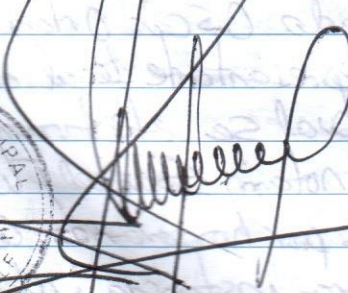

 Sr. Carlos Hernandez Velasquez



 Bda. Maria Argentina Calix


 Sra. Laura Antonia Rodriguez


 Sr. Jose Emilio Paz Barahona




 Santos Alberto Cruz Quevedo


 Luis Andres Hernandez